

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 113 /26.

Asunción, 16 de Abril del 2026.

**Señores
Gabinete Civil
Presidencia de la República
Presente**

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 “*Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales*”, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

Resolución SENAVE N° 312/2026 “*POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 19 AL 25 DE ABRIL DEL 2026, A LA CIUDAD DE LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TÉCNICA A LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DE PERÚ - SENASA”, A REALIZARSE DEL 19 AL 25 DE ABRIL DEL 2026*”, de fecha 16 de Abril del 2026.

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto que la Máxima Autoridad Institucional, Ing. Agr. Ramiro Samaniego Montiel, con C.I. N° 3.688.578, y los señores Alejandro Hunicken Fretes, con C.I. N° 1.975.615, María del Carmen Berni, con C.I. N° 1.201.180, Cristian Ramon Marecos Portillo, con C.I. N° 3.534.866, Magali Lidia del Carmen Delgado Godoy, con C.I. N° 4.658.081, participen de la Visita Técnica a la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de Perú – SENASA, a realizarse del 19 al 25 de abril del 2026, en la ciudad de Lima – Perú.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

RS/mc/cg/lc

RESOLUCIÓN N° 312

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 19 AL 25 DE ABRIL DEL 2026, A LA CIUDAD DE LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TÉCNICA A LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DE PERÚ - SENASA”, A REALIZARSE DEL 19 AL 25 DE ABRIL DEL 2026”.

-1-

Asunción, 16 de Abril, del 2026.

VISTO:

Las presentaciones realizadas por la Secretaría de Gabinete y la Dirección General Técnica, identificadas bajo los Expedientes MEU SENAVE N° 2236/26 y N° 2228/26 respectivamente; la Resolución SENAVE N° 087/2026 de fecha 30 de enero del 2026; los Dictámenes Jurídicos N° 479/2026 y N° 484/2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 29/26 de fecha 06 de abril del 2026, individualizada bajo el expediente MEU SENAVE N° 2236/2026, la Secretaría de Gabinete solicita el comisionamiento correspondiente del 19 al 25 de abril del 2026, así como el otorgamiento de pasajes aéreos y viáticos respectivos, a favor de la Máxima Autoridad Institucional, Ing. Agr. Ramiro Samaniego Montiel, con C.I. N° 3.688.578, y del Ing. Agr. Alejandro Hunicken Fretes, con C.I. N° 1.975.615, a fin de hacer efectiva su participación de la Visita Técnica a la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de Perú - SENASA, a llevarse a cabo durante el periodo comprendido del 19 al 25 de abril del 2026, en la ciudad de Lima – Perú.

Que, por su parte, y a través del Memorando DGT N° 103/2026 de fecha 06 de abril del 2026, identificado bajo expediente MEU SENAVE N° 2228/2026, la Dirección General Técnica solicita el comisionamiento respectivo y de los recursos operativos (pasajes aéreos y viático internacional) a favor de la titular de la Dirección General, la Ing. Agr. María del Carmen Berni, con C.I. N° 1.201.180; del señor Cristian Ramon Marecos Portillo, con C.I. N° 3.534.866; y de la señora Magali Lidia del Carmen Delgado Godoy, con C.I. N° 4.658.081, para participar de la Visita Técnica a la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de Perú - SENASA, a llevarse a cabo durante el periodo comprendido del 19 al 25 de abril del 2026, en la ciudad de Lima – Perú.

Que, se halla agregada al expediente, la invitación de participación de la Visita Técnica a la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de Perú - SENASA detallando la descripción las actividades a ser desarrolladas; así como las documentaciones de solicitud de recursos, establecidos por la reglamentación vigente para el efecto.



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. 1, Pisos 4 y 5
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N° 319.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 19 AL 25 DE ABRIL DEL 2026, A LA CIUDAD DE LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TÉCNICA A LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DE PERÚ - SENASA”, A REALIZARSE DEL 19 AL 25 DE ABRIL DEL 2026”.

-2-

Que, el SENAVE, en su carácter de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF), se encuentra facultado para desarrollar acciones de cooperación técnica e intercambio de experiencias con otras ONPF, en el marco de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), siendo pertinente la realización de una visita técnica para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de la gestión fitosanitaria.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7609/25 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026*”, el otorgamiento de viático internacional y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 5311/26 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026»*”, en su Anexo A, y conforme a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 230 “*Pasajes y Viáticos*” y 232 “*Viatico y movilidad*”, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026.

Que, por Resolución SENAVE N° 087/2026 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2026*”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2026, con base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencias N° 802/2026, N° 739/2026 y N° 738/2026, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2026, para las Actividades 04 “*Gestión Administrativa Institucional*”, 02 “*Certificación de Calidad e Inocuidad Vegetal*” y 01 “*Servicios Fitosanitarios*”, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y Movilidad*”.

Que, adjunto a cada disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes de acuerdo a la cotización del día del Banco Central del Paraguay, del viático a ser otorgado a los servidores públicos.



RESOLUCIÓN N° 312-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 19 AL 25 DE ABRIL DEL 2026, A LA CIUDAD DE LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TÉCNICA A LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DE PERÚ – SENASA”, A REALIZARSE DEL 19 AL 25 DE ABRIL DEL 2026”.

-3-

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 dispone: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; o) otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencias N° 554/2026 y N° 560/2026, la Dirección General de Asuntos remite los Dictámenes Jurídicos N° 479/2026 y N° 484/2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el cual consta el análisis correspondiente de los Expedientes MEU SENAVE N° 2236/2026, N° 2228/2026 y, conforme a las documentales obrantes en los mismos, se concluye que corresponde la emisión del acto administrativo pertinente para autorizar la participación de la Máxima Autoridad Institucional, Ramiro Samaniego Montiel, con C.I. N° 3.688.578, Alejandro Hunicken, con C.I. N° 1.975.615, Carmen Berni, con C.I. N° 1.201.180, Cristian Marecos, con C.I. N° 3.534.866; y Magali Delgado, con C.I. N° 4.658.081, en la Visita Técnica a la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de Perú – SENASA, a realizarse del 19 al 25 de abril del 2026, en la ciudad de Lima – Perú.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR a la Máxima Autoridad Institucional, Ing. Agr. Ramiro Samaniego Montiel, con C.I. N° 3.688.578; y a los señores Alejandro Hunicken Fretes, con C.I. N° 1.975.615, María del Carmen Berni Flores, con C.I. N° 1.201.180, Cristian Ramon Marecos Portillo, con C.I. N° 3.534.866, y Magali Lidia del Carmen Delgado Godoy, con C.I. N° 4.658.081, servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 19 al 25 de abril del 2026, a la**

RESOLUCIÓN N° 312...

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 19 AL 25 DE ABRIL DEL 2026, A LA CIUDAD DE LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TÉCNICA A LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DE PERÚ - SENASA”, A REALIZARSE DEL 19 AL 25 DE ABRIL DEL 2026”.

-4-

ciudad de Lima – Perú, para participar de la Visita Técnica a la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de Perú – SENASA, a realizarse del 19 al 25 de abril del 2026.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasajes aéreos a favor de los servidores públicos individualizados en el artículo anterior, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Cantidad de días para el viático asignado	Monto
Ramiro Samaniego Montiel	3.688.578	Lima – Perú	19 al 25 de abril del 2026.	7	Gs. 14.295.666
Alejandro Hunicken,	1.975.615	Lima – Perú	19 al 25 de abril del 2026.	7	Gs. 11.248.314
Cristian Marecos	3.534.866	Lima – Perú	19 al 25 de abril del 2026.	7	Gs. 10.231.956
Carmen Berni	1.201.180	Lima – Perú	19 al 25 de abril del 2026.	7	Gs. 10.231.956
Magali Delgado	4.658.081	Lima – Perú	19 al 25 de abril del 2026.	7	Gs. 10.231.956

Artículo 3°.- ESTABLECER que los servidores públicos, deberán presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (Diez) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema [senave.net-rendición de cuentas, \(https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me rendicion\)](https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me rendicion) para el llenado de los mismos.



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera, 195 esq. Yegros, Edif. Inter-Express - Piso 5
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N° 312-...

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 19 AL 25 DE ABRIL DEL 2026, A LA CIUDAD DE LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TÉCNICA A LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DE PERÚ – SENASA”, A REALIZARSE DEL 19 AL 25 DE ABRIL DEL 2026”.

-5-

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

RS/mc/cg/lc


Miguel Caballero
Secretario General

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/22

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	VISITA TÉCNICA A LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DE PERÚ, SENASA
2	Organización	Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de Perú, SENASA
3	Objetivo	Participar de la Visita técnica a la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de Perú, SENASA
4	Fecha de realización	20 al 24 de abril de 2026
5	Lugar (ciudad/país)	Lima, Perú
6	Lugar de hospedaje	Hotel La Molina
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Luis Ramiro Samaniego.
2	Cedula de identidad civil n°	3.688.578.-
3	Cargo	Presidente
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y se semillas (SENAVE) – Presidencia
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	19 de abril (salida) 25 de abril (retorno)
3	Costo del Pasaje	USD 1099,50.-
4	Costo de Viatico	USD 1,596.-
5	Costo de refuerzo de viatico	-----
6	Costo total del viaje	USD 2,695.5.-
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetico del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Como máxima autoridad institucional, la visita técnica permitirá afianzar acciones tendientes a un intercambio comercial fluido y a la implementación de decisiones técnicas conforme experiencia de la ONPF para mejorar la competitividad del sector frutihortícola a través del fortalecimiento institucional.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Cabeza de Comitiva
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución SENAVE N°
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	





Ing. Agr. MSc. Ramiro Samaniego
Presidente
SENAVE

3 (tres)

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	VISITA TECNICA A LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE PROTECCION FITOSANITARIA DE PERÚ, SENASA.
2	Organización	NO APLICA
3	Objetivo	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA CON LOS PARES DE LA ONPF PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS.
4	Fecha de realización	19 al 25/04/2026
5	Lugar (ciudad/país)	SENASA - PERÚ
6	Lugar de hospedaje	Hotel la Molina
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Cristian Ramón Marecos Portillo
2	Cedula de identidad civil n°	3.534.866
3	Cargo	Director de Oficinas Regionales
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	Dirección General Técnica (DGT)
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	19 al 25/04/2026
3	Costo del Pasaje	US\$ 1003.37
4	Costo de Viatico	US\$ 1596
5	Costo de refuerzo de viatico	-----
6	Costo total del viaje	US\$ 2.599.37
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetico del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Actualmente me desempeño como Director de Regionales y tengo a mi cargo 16 Oficinas Regionales.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Referente Institucional.
3	Resolución que autoriza el viaje	
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	

Ing. Agr. Cristian Marecos
SENAVE - COSAVE N° Py 153



2 (siete)

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/22

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	VISITA TECNICA A LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE PROTECCION FITOSANITARIA DE PERÚ, SENASA.
2	Organización	NO APLICA
3	Objetivo	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA CON LOS PARES DE LA ONPF PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS.
4	Fecha de realización	19 al 25/04/2026
5	Lugar (ciudad/país)	SENASA - PERÚ
6	Lugar de hospedaje	Hotel la Molina
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	CARMEN BERNI FLORES
2	Cedula de identidad civil n°	1.201.180
3	Cargo	Directora General Técnica (DGT)
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	Dirección General Técnica (DGT)
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	19 al 25/04/2026
3	Costo del Pasaje	US\$ 1003.37
4	Costo de Viatico	US\$ 1596
5	Costo de refuerzo de viatico	-----
6	Costo total del viaje	US\$ 2.599.37
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetico del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Actualmente me desempeño como Directora General Técnica del SENAVE
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Referente Institucional.
3	Resolución que autoriza el viaje	
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	



INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	VISITA TÉCNICA A LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DE PERÚ, SENASA
2	Organización	Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de Perú, SENASA
3	Objetivo	Participar de la Visita técnica a la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de Perú, SENASA
4	Fecha de realización	20 al 24 de abril de 2026
5	Lugar (ciudad/país)	Lima, Perú
6	Lugar de hospedaje	Hotel La Molina
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Alejandro Hunicken
2	Cedula de identidad civil nº	1.975.615.-
3	Cargo	Director de Gabinete
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y se semillas (SENAVE) – Presidencia
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	19 de abril (salida) 25 de abril (retorno)
3	Costo del Pasaje	USD 1003,37.-
4	Costo de Viatico	USD 1,596.-
5	Costo de refuerzo de viatico	-----
6	Costo total del viaje	USD 2,599.37.-
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetico del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Como Director de Gabinete, corresponde acompañar a la Máxima Autoridad a la visita técnica que permitirá afianzar acciones tendientes a un intercambio comercial fluido y a la implementación de decisiones técnicas conforme experiencia de la ONPF para mejorar la competitividad del sector frutihortícola a través del fortalecimiento institucional.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Miembro de Comitiva
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución SENAVE Nº
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	



Ing. Agr. Alejandro Hunicken
Director de Gabinete
SENAVE

5 (cinco)

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/22

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Visita Técnica a la Organización Nacional de Protección Fitosanitarias de Perú, SENASA
2	Organización	No aplica
3	Objetivo	Intercambio de experiencia con los pares de la ONPF para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas
4	Fecha de realización	19 al 25/04/2026
5	Lugar (ciudad/país)	SENASA – PERÚ
6	Lugar de hospedaje	A definir
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Magali Lidia del Carmen Delgado Godoy
2	Cedula de identidad civil N°	4.658.081
3	Cargo	Directora
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica (DICAQ)
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	19 al 25/04/2026
3	Costo del Pasaje	US\$ 1003,37
4	Costo de Viatico	US\$ 1596
5	Costo de refuerzo de viatico	-----
6	Costo total del viaje	US\$ 2599,37
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Actualmente me desempeño como directora de la DICAQ en el SENAVE
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Referente institucional
3	Resolución que autoriza el viaje	
5- Información Complementaria		
	Se adjunta el programa del evento.	



PERÚ

Embajada del Perú
en Paraguay

"Año de la esperanza y del fortalecimiento de la democracia"

Carta N° 5-21-AN-019/2026

Asunción, 31 de marzo de 2026

Señor
Ingeniero Ramiro Samaniego
Presidente del Servicio Nacional de Calidad y
Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y en alcance a las coordinaciones sostenidas entre su institución, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) y esta Embajada, referidas a su próxima visita técnica al Perú, encabezando una delegación de SENAVE, me permito remitirle en archivo adjunto, un proyecto de agenda para su consideración.

Sobre el particular, de estimarlo conforme, el citado documento sería la agenda oficial de su visita al Perú.

Le reitero mi compromiso de continuar trabajando conjuntamente para estrechar aún más las excelentes relaciones entre SENAVE y SENASA, instituciones que en la actualidad, se han constituido en referentes en calidad y sanidad vegetal

Al agradecer de antemano la atención que tenga a bien brindar a la presente, hago propicia la ocasión para presentarle las seguridades de mi distinguida consideración.



Masana
María Antonia Masana García
Embajadora

Embajada del Perú en Paraguay - Cl. Heisecke 189 c/Molas López, Asunción.
Teléfono+595 (021) 607431. E-mail: embperu@embperu.com.py

RECIBIDO
SECRETARÍA DE GABINETE
Fecha: 06.04.2026
Hora: 09:40
Firma: *[Signature]*
Aclaración:

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE
MESA DE ENTRADA OFICINA : N° 2172
Fecha: 31.03.26 Hora: 15:33
Teléfono de contacto:
Correo de contacto:
Recibió: *[Signature]*
Jefa Interna
Mto. M.E. - SENAVE

VISITA TÉCNICA PARAGUAY – PERÚ

20 -24 DE ABRIL DE 2026

AGENDA TENTATIVA

FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
19 – 04 - 2026	10:15 h	Llegada a Lima – Perú
20 – 04 – 2026	09:00 – 10:30	Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección General de Promoción Económica Embajada de Paraguay en el Perú Gremio agroexportador: Asociación de Gremios Productores Agrarios (AGAP) - Experiencia peruana en agroexportación
	10:30 – 12:00	Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección General de Promoción Económica Embajada de Paraguay en el Perú - Estado de las relaciones bilaterales
	14:00 – 17:00	Centro Internacional de la Papa (CIP) - Presentación de la Comitiva - Materiales - Esquema de fitosanidad
21 – 04 – 2026	08:00 – 12:00	Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú - SENASA - Presentación de la Comitiva técnica - Presentación del SENASA (estructura/programas/sistemas) - Consultas respecto a procesos normativos y operativos
	14:00 – 17:00	SENASA - Programas fitosanitarios, énfasis en mosca de la fruta. - Esquema de monitoreo y trampeo - Uso de TICs
22 – 04 – 2026	08:00 – 12:00	SENASA - Planta de Producción de Moscas Estériles
	14:00 – 17:00	SENASA - Análisis de Riesgo de Plagas - Sistemas de Cuarentena Posentrada - Estaciones de Cuarentena Posentrada
23 – 04 – 2026	08:00 – 12:00	SENASA - Laboratorios de Sanidad Vegetal
	14:00 – 17:00	SENASA - Laboratorios de químicos (insumos agrícolas)
24 – 04 – 2026	08:00 – 17:00	(*) Visita a un centro de acondicionamiento /empaquete de frutas de exportación (palta)
25 – 04 – 2026	08:00 – 17:00	Reunión de cierre SENASA - SENA VE
		Reunión de cierre PARAGUAY (SENA VE – EMBAJADA)

(*) En caso de requerir traslado, se puede iniciar por esta actividad a fin de programar la logística.